

**TERCER INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A  
LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-066-2017**

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EXTENSIÓN DE REDES DE  
ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BONANZA, CARIBE Y VILLA CARIBE DE LA CIUDAD DE  
MONTERÍA - CÓRDOBA”.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el dos (02) de noviembre dos mil diecisiete (2017).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

**1. De: Sofia Valverde [mailto:sofia.valverde@grupolopeca.com]**

**Enviado el: domingo, 12 de noviembre de 2017 02:18 p.m.**

**Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA**

**Asunto: OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA N°  
PAF-ATF-O-066-2017**

*“Revisando la Adenda publicada el día 8 de noviembre de 2017 en donde se modifica el cuadro de presupuesto de obra y suministros encontramos un error en los valores máximos y mínimos establecidos para el ítem 4.3 del presupuesto de obra civil para los Barrios Villa Caribe y Caribe e igualmente para el barrio Bonanza, puesto que en la adenda el valor mínimo se establece en \$108.000 y el valor máximo en \$132.000, mientras que en el Estudio Previo quedó establecido para el mismo ítem un valor mínimo de \$91.980 y un valor máximo \$112.310. Solicitamos a la entidad corregir este error en la adenda con el fin de evitar hacer incurrir en errores a los oferentes”.*

**RESPUESTA ENTIDAD**

Con respecto a la observación presentada por la interesada, la Entidad informa que una vez revisada, se consideró pertinente modificar la Adenda No. 1, para lo cual se publicó la Adenda No. 4 el pasado 17 de noviembre de 2017.

**2. De: erik acero [mailto:erik\_acero@hotmail.com]**

**Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 11:40 a.m.**

**Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA**

**Asunto: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA  
- CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-066-2017**

*“Agradezco tener en cuenta la siguiente observación:*

*Para el formato de oferta económica del proceso del asunto, para Montería Córdoba, se observa que el último formato que la entidad emitió por la plataforma, el día 8 de Noviembre de 2017, tacha los valores totales sin modificar cantidades o valores unitarios en el presupuesto de obra civil y suministro en algunos ítem.*

*Cuando se realiza la operación matemática de multiplicar las cantidades por su valor unitario correspondiente, NO hay equivalencia del resultado obtenido con el resultado que ustedes presentan sobre el valor tachado según como se indica en la adenda No 1.*

*Por lo tanto solicito que por favor se verifiquen nuevamente las cantidades, valores unitarios y la operación para obtener el valor total.*

*Ejemplo: Actividad MOVIMIENTO DE TIERRAS en el numeral 2.1 la operación da  $9609.16 \times 11286 = \$108.449.020.33$  o redondeado  $\$108.449.020.00$  que es el valor original que trae la oferta; pero en la adenda muestran tachado el valor original que es el que realmente se obtiene y colocan otro valor que no corresponde aritméticamente. Así con los demás ítem del presupuesto que fueron modificados”.*

**RESPUESTA ENTIDAD**

Una vez revisada la observación, se informa al interesado que el valor total de los ítems modificados mediante la Adenda No. 1 publicada en la página de la Entidad el día 08 de Noviembre de 2017, son acordes a las cantidades de obra con dos decimales y valores unitarios ajustados al peso, por tanto, se invita al proponente a revisar la documentación publicada y modificada por medio de las adendas correspondientes, las cuales se encuentran publicadas a través de la página de la presente Convocatoria.

**3. De: erik acero [mailto:erik\_acero@hotmail.com]**

**Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 11:40 a.m.**

**Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA**

**Asunto: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA**

**- CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-066-2017**

*“Agradezco tener en cuenta la siguiente observación:*

*Para el formato de oferta económica del proceso del asunto, para Montería Córdoba, se observa que el último formato que la entidad emitió por la plataforma, el día 8 de Noviembre de 2017, tacha los valores totales sin modificar cantidades o valores unitarios en el presupuesto de obra civil y suministro en algunos ítem.*

*Cuando se realiza la operación matemática de multiplicar las cantidades por su valor unitario correspondiente, NO hay equivalencia del resultado obtenido con el resultado que ustedes presentan sobre el valor tachado según como se indica en la adenda No 1.*

*Por lo tanto solicito que por favor se verifiquen nuevamente las cantidades, valores unitarios y la operación para obtener el valor total.*

Ejemplo: Actividad MOVIMIENTO DE TIERRAS en el numeral 2.1 la operación da  $9609.16 \times 11286 = \$108.449.020.33$  o redondeado  $\$108.449.020.00$  que es el valor original que trae la oferta; pero en la adenda muestran tachado el valor original que es el que realmente se obtiene y colocan otro valor que no corresponde aritméticamente. Así con los demás ítem del presupuesto que fueron modificados.

En el cronograma figura la fecha de cierre el día 16 de Noviembre; sin embargo la adenda de modificación técnica puede inducir a error al proponente por lo anteriormente expuesto”.

## RESPUESTA ENTIDAD

Una vez revisada la observación, se informa al interesado que el valor total de los ítems modificados mediante la Adenda No. 1 publicada en la página de la Entidad el día 08 de Noviembre de 2017, son acordes a las cantidades de obra con dos decimales y valores unitarios ajustados al peso, por tanto, se invita al proponente a revisar la documentación publicada y modificada por medio de las adendas correspondientes, las cuales se encuentran publicadas a través de la página de la presente Convocatoria.

**4. De: Maria Isabel Gilon [mailto:migilon@conequipos.com]**  
**Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2017 01:25 p.m.**  
**Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA**  
**Asunto: Inquietud urgente Proceso PAF-ATF-O-066-2017**

“Buenas tardes, respetados señores,

Presentamos disculpas por escribir en fecha extemporánea, pero hemos detectado un error en el adendo 1, como pueden ver en la imagen, el valor mínimo de este ítem esta por encima del valor unitario con el que fue calculado el presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.0	ESTRUCTURAS PARA ALCANTARILLADO						
4.3	Protección en concreto de 4.000 PSI (0.12 m) para tubería de 8". Incluye: Base en concreto de 2.000 PSI (0,02m), acero de refuerzo de 60.000 PSI, mampostería en bloque arena cemento, formaletas, ensayos de compresión, curado y todas las actividades y herramientas necesarias para su correcto funcionamiento	ML	4.161,55	\$ 102.100,00	<del>\$ 424.894.255,00</del> \$ 424.894.696,00	\$ 108.000,00	\$ 132.000,00

Agradecemos aclarar esta diferencia pues nos puede llevar a errores en el proceso”.

## RESPUESTA ENTIDAD

Con respecto a la observación presentada por la interesada, la Entidad informa que una vez revisada, se consideró pertinente modificar la Adenda No. 1, para lo cual se publicó la Adenda No. 4 el pasado 17 de noviembre de 2017.

**5. De: Dalia Barros | VNF SAS [mailto:dbarros@vnfsas.com]**  
**Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2017 04:48 p.m.**  
**Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA**  
**Asunto: Proceso PAF-ATF-O-066-2017**

*“Atentamente informamos que existe un error en listado de precios modificados en la Adenda 1, pues el ítem 4.3 Protección en concreto de 4000 psi tiene un precio unitario oficial de \$102.100, presenta como valor mínimo ofertable la suma de \$108.000 y como valor máximo la suma de \$132.000, lo cual consideramos una inconsistencia pues el valor mínimo a ofertar no puede ser mayor que el valor oficial del precio”*

## RESPUESTA ENTIDAD

Con respecto a la observación presentada por la interesada, la Entidad informa que una vez revisada, se consideró pertinente modificar la Adenda No. 1, para lo cual se publicó la Adenda No. 4 el pasado 17 de noviembre de 2017.

6. De: erik acero [mailto:erik\_acero@hotmail.com]  
Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2017 05:25 p.m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA  
Asunto: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA - CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-066-2017

*“Agradezco tener en cuenta la siguiente observación:*

*Para el formato de oferta económica del proceso del asunto, para Montería Córdoba, se observa que el último formato que la entidad emitió por la plataforma, el día 8 de Noviembre de 2017, tacha los valores totales sin modificar cantidades o valores unitarios en el presupuesto de obra civil y suministro en algunos ítem.*

*Cuando se realiza la operación matemática de multiplicar las cantidades por su valor unitario correspondiente, NO hay equivalencia del resultado obtenido con el resultado que ustedes presentan sobre el valor tachado según como se indica en la adenda No 1.*

*Por lo tanto solicito que por favor se verifiquen nuevamente las cantidades, valores unitarios y la operación para obtener el valor total.*

*Ejemplo: Actividad MOVIMIENTO DE TIERRAS en el numeral 2.1 la operación da  $9609.16 \times 11286 = \$108.449.020.33$  o redondeado  $\$108.449.020.00$  que es el valor original que trae la oferta; pero en la adenda muestran tachado el valor original que es el que realmente se obtiene y colocan otro valor que no corresponde aritméticamente. Así con los demás ítem del presupuesto que fueron modificados.*

*En el cronograma figura la fecha de cierre el día 16 de Noviembre; sin embargo la adenda de modificación técnica puede inducir a error al proponente por lo anteriormente expuesto.*

**SE OBSERVA EN EL NUMERAL**

**2.1**

*Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes*

ml 9609,16 \$ 11.286,00 que cambiaron la unidad original de m3 a ml, lo cual también genera que se cometa error al ofertar.

Por favor verificar”

## RESPUESTA ENTIDAD

Una vez revisada la observación, se informa al interesado que, el valor total de los ítems modificados mediante la Adenda No. 1 publicada en la página de la Entidad el día 08 de Noviembre de 2017, son acordes a las cantidades de obra con dos decimales y valores unitarios ajustados al peso, por tanto, se invita al proponente a revisar la documentación publicada y modificada por medio de las adendas correspondientes, las cuales se encuentran publicadas a través de la página de la presente Convocatoria.

Con respecto a la observación presentada por el interesado en la unidad de medida, la Entidad informa que una vez revisada, se consideró pertinente modificar la Adenda No. 1, para lo cual se publicó la Adenda No. 4 el pasado 17 de noviembre de 2017.

**7. De: Omar Velez [mailto:maquelez@yahoo.com]**  
**Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2017 02:51 p.m.**  
**Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA; OMAR VELEZ**  
**Asunto: Observación Convocatoria No. PAF-ATF-066-2017**

*“Como posibles oferentes interesados en el presente, nos permitimos respetuosamente presentar la siguiente observación:*

*Haciendo la comparación entre el presupuesto publicado en la Adenda No. 1 en PDF y este mismo presupuesto publicado en Excel, encontramos que en la sección del barrio Bonanza el ítem No. 2.6 no se encuentra en la adenda no. 1, en el presupuesto en Excel si se encuentra. Solicitamos atentamente se nos indique cual presupuesto se debe tener en cuenta”.*

## RESPUESTA ENTIDAD

Con respecto a la observación presentada por el interesado, la Entidad informa que, se invita al proponente a revisar la documentación publicada y modificada por medio de las adendas correspondientes, las cuales se encuentran publicadas a través de la página de la presente Convocatoria.

El presente informe se expide a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**